

CONVIVIR EN LA ESCUELA: PAUTAS DE FUNCIONAMIENTO

La escuela es un lugar de relaciones donde convivimos diariamente familias, niños y niñas y profesionales. Es muy importante para TODOS y TODAS que lleguemos a un compromiso con las pautas de funcionamiento que aquí os detallamos.

Sabemos la dificultad que entraña para las familias en general, por tiempo y por la densidad de sus normas y leyes el acceso y lectura de la normativa que marca la Comunidad de Madrid en este aspecto, pero consideramos importante que tengáis un conocimiento general de las mismas. Sin duda, mejorará la convivencia de todos nosotros y nosotras en la escuela.

Hemos incluido unas medidas especiales con motivo de la pandemia COVID-19.

- **ASPECTOS PSICOPEDAGÓGICOS:**

El tiempo de acogida (conocido como “periodo de adaptación”) se lleva a cabo aproximadamente (aunque cada familia y cada criatura tiene un proceso diferente) durante el mes de Septiembre. Es importante tener momentos de encuentro con cada familia en Septiembre para llegar a acuerdos comunes sobre este importante proceso. Para una mejor adaptación, rogamos que la asistencia a la escuela en esta primera etapa sea preferentemente no interrumpida.

Ningún niño y ninguna niña, puede ser recogido por una persona que no acredite la debida autorización familiar. Si la persona que viene a recoger a vuestros hijos no sois vosotros, debéis llamar por teléfono y firmar una autorización anotando su nombre, apellidos y DNI. (No se entregará a los niños a personas sin autorizar aunque las conozcamos). Recordar que nunca debéis irnos sin despediros de la educadora.

La escuela es un lugar de comunicación, reflexión y formación, es necesario que haya cauces para que las familias puedan expresar las dudas, incertidumbres, certezas, expectativas,... con otras familias y profesionales: encuentros en el día a día, reuniones, tutorías en un clima de cordialidad, respeto y confianza mutua. Si tenéis alguna dificultad para acudir a estos encuentros sin vuestros hijos y no contáis con una ayuda externa para su atención, comunicárnoslo para ayudaros y facilitaros la asistencia. Son momentos de encuentros francamente importantes y recomendables sobre el día a día en la escuela. Pensamos que estos encuentros os pueden ayudar porque sabemos que algunas familias os podéis encontrar algunas veces solos ante la educación de vuestros hijos e hijas y necesitáis momentos para compartir y confrontar vuestras experiencias con otras familias y profesionales.

La escuela ofrece a las familias a que el tiempo de permanencia en el centro sea desde las 9.30 hasta las 15,15 horas. Para muchos bebés (y con bebé también nos referimos a niños y niñas de 1 y 2 años), la jornada puede ser ampliada por necesidad laboral de los padres desde las 7,30 hasta las 17.30 horas; estamos hablando de que esta criatura puede pasar diariamente 10 horas institucionalizada; lejos de sus figuras de apegoy de su hogar, un día tras otro y otro.....Para estos niños su jornada no acaba cuando ven llegar a otros papás y mamás a recoger a sus compañeros ¿Se merece esta criatura responder a las necesidades laborales de unos padres trabajadores que tienen que colocar a sus hijos muchas horas al día en una

CONVIVIR EN LA ESCUELA; PAUTAS DE FUNCIONAMIENTO.

institución?. Os invitamos a que hagáis esta reflexión acerca de lo que queremos para nuestros niños y niñas pequeños. Hay estudios sobre las principales causas de estrés, nerviosismo y ansiedad en los niños y niñas relacionados con la sobrecarga de horarios en instituciones, que se agudizan más y más, cuanto más pequeña es la criatura, porque es cuando más necesita vincularse afectivamente con sus figuras de apego que son su madre y/o su padre para crecer y desarrollarse positivamente.

Tras esta pequeña reflexión, nos corresponde informaros que a pesar de todo ello, se ofrece a las familias ampliar el horario por necesidad laboral y siempre aportando justificante del trabajo con hora de salida y entrada de ambos padres. Este horario se puede contratar desde las 7.30 hasta las 17.30 horas en periodos de media hora.

En el caso de hacer uso del mismo, debemos ajustarnos a las ratios del número de niños y niñas en las aulas de horario ampliado, por lo que os pedimos que seáis muy respetuosos con lo contratado.

Para aquellas familias que hagan uso de horario ampliado por la tarde, el intercambio de información será a través de una agenda que se depositará diariamente en el casillero de cada niño o niña. Os recomendamos solicitar tutorías con su educadora para un mejor seguimiento de la evolución de vuestro hijo o hija en la escuela.

A partir de las 16.00 horas comienzan las labores de nuestro personal de limpieza. Por favor, respetar su trabajo. Ellas también están trabajando al servicio de las necesidades de los niños y niñas que necesitan un ambiente limpio y saludable.

- **ALIMENTACIÓN:**

La comunicación e intercambio de información con respecto a la manera de llevar a cabo este importantísimo momento en el desarrollo de los niños y niñas pequeños es muy importante. Es necesario que haya cauces para que las familias puedan expresar sus dudas, incertidumbres, certezas, expectativas con respecto a la alimentación de sus hijos y llegar acuerdos en la manera de proceder.

La comida de los niños y niñas es elaborada en el centro garantizando en todo momento su calidad y equilibrio, adaptada a sus necesidades y adecuada a su edad. Los lactantes, hasta que comiencen a comer verduras o frutas, previo acuerdo con las familias recomendamos ajustarse a la leche y marca que facilita el centro, especificando cada familia la dosis.

Cuando inicien alimentación de purés las familias, traerán por escrito los alimentos que pueden tomar hasta nueva prescripción médica y se lo comunicarán a su educadora.

El menú será revisado si se necesita durante el curso, por los especialistas responsables para su mejora, y tendrá en cuenta las recomendaciones y normativa vigente.

Las familias podrán consultar los menús en el tablón de anuncios de la entrada y se mandará vía correo electrónico mensualmente el menú de comida entera. Los menús de purés, meriendas, dietas, etc...se enviarán al principio de curso y si las familias lo necesitáis en más ocasiones, por favor, hacérselo

CONVIVIR EN LA ESCUELA; PAUTAS DE FUNCIONAMIENTO.

Llegar. Podrán solicitarse a la dirección del centro, siempre por prescripción facultativa, y por escrito, el establecimiento de un régimen especial de alimentación que deberá ser comunicado con la suficiente antelación.

En el caso de existir alguna alergia o intolerancia deberá hacerlo constar con informe médico. Para la celebración de cumpleaños, solo podéis traer un bizcocho envasado y con fecha de caducidad (sin natas, cremas...) tipo "Tia mildred" o similar y/o "aspitos". (NO PIÑATAS, NI OTRAS CHUCHES, NI GLOBOS.....). De esta manera os garantizamos el buen estado del mismo y evitamos peligros y daños innecesarios.

• ASPECTOS SANITARIOS

Por el bien de todos los que convivimos en la escuela (niños y niñas, sus familias y profesionales) no se puede asistir a la escuela con fiebre o enfermedades infecto-contagiosas, así como; Vómitos o diarreas líquidas por procesos intestinales infecciosos. Llagas en la boca, infecciones o estomatitis. Dificultad respiratoria aguda. Conjuntivitis. Erupciones, coloraciones o alteraciones en la piel. Visualización de parásitos (piojos, liendres, etc). En los casos de enfermedad contagiosa (varicela, sarampión...) el niño se incorporará al centro cuando el pediatra certifique que no existe peligro de contagio. En el caso de que un niño enferme en la escuela, se avisará a los padres o tutores para que vengan a recogerlo lo antes posible. Cuando sea necesario administrar tratamientos más especializados (aerosoles, sondas, gotas en ojos y oídos...) serán las familias las que se encarguen de ello. Por favor, ajustar las tomas de antibióticos o cualquier medicamento a las horas en que esté el niño/a en casa. En el caso de tener obligatoriamente que administrarse en el centro traer receta médica (en caso contrario no lo damos). Siempre vendrá claramente en el envase el nombre y apellidos del niño/a, dosis y hora de administración.

Cuando las circunstancias lo requieran, la dirección del centro podrá exigir a las familias que hayan padecido una enfermedad transmisible, un certificado médico acreditativo de haber superado el periodo de transmisibilidad de la misma.

En caso de accidente sobrevenido y tras las primeras atenciones en el propio centro, dicha circunstancia se pondrá en conocimiento familiar a la mayor brevedad posible.

- **ASPECTOS ECONÓMICOS**

La cuota mensual, se efectuará por adelantado durante los cinco primeros días del mes correspondiente y a través de entidad bancaria. Existen otras modalidades de pago (podéis consultar en dirección sobre ellas). Todos los niños y niñas matriculados, aunque por falta justificada no asistan al centro, deberán abonar la cuota de escolaridad y horario ampliado (que tengáis contratado) correspondiente. **Las ausencias justificadas superiores a 7 días naturales consecutivos, sin incluir periodos vacacionales, conllevan el descuento del 50 % de la cuota de comedor correspondiente a los días lectivos de ausencia** (Se tendrán que justificar por escrito detallando el día en que comienza la falta justificada y la fecha en que el niño o la niña se incorpore a la escuela). Será devuelto al mes siguiente de recibir la justificación de la misma. Las faltas de asistencia de nuestros alumnos no justifican la falta de pago de la mensualidad.

La solicitud de plaza para el curso siguiente se realizará según la normativa vigente
Los gastos ocasionados por devolución de recibos se abonarán con la mensualidad correspondiente.

- Renuncia, baja y otras circunstancias relativas a las plazas;

Las familias podéis renunciar a la plaza comunicándolo por escrito a la Dirección del **centro con quince días de antelación al abandono del mismo. De no ser así deberéis abonar las cuotas correspondiente a 15 días de asistencia.** De igual manera, la no presentación del niño o niña sin causa justificada, en la primera quincena del mes de septiembre se entenderá como renuncia expresa a su plaza y el centro dispondrá de la misma haciendo uso de la lista de espera. Se entenderá también como renuncia expresa del designado/a de aquella lista su no personación en el centro en el plazo de 15 días, contados a partir de la comunicación al solicitante.

Será causa de baja la falta de asistencia injustificada en periodos superiores a quince días.

Será causa de baja la comprobación de la falsedad de datos o documentos aportados en el momento de la solicitud o la ocultación de datos o documentación que, de haberse aportado, hubieran producido una baremación o un cálculo distinto de la cuota aplicada. Será causa de baja también la falta de pago de la mensualidad, la reiteración en la no recogida de los menores en el tiempo destinado para ello por causa no justificada, o el impago de las cantidades que en tal concepto se hubieran establecido.

Cuando se produzca una vacante durante el curso escolar, se procederá a la admisión del que le corresponda por la lista de espera, elaborada durante la baremación. **Las bajas y altas de horarios ampliados se realizarán por escrito. Las bajas de horario ampliados serán efectivas al mes siguiente y se tendrán que comunicar con quince días de antelación del mes en que necesitéis que se haga efectivo.**

Por último os queremos informar que la escuela no tiene un espacio habilitado para dejar durante la estancia de vuestro hijo o vuestra hija en la escuela, su carrito de paseo. Por esta razón, el centro no se hace responsable de cualquier pérdida, deterioro, etc... que surja, si lo

dejáis en la escuela. Entendemos que os facilitamos la logística, dejando que los aparquéis aquí, pero no podemos asumir ninguna responsabilidad. Esperamos que os hagáis cargo de esta decisión.

- **MEDIDAS ADOPTADAS EN LA REAPERTURA DE LA ESCUELA CON MOTIVO DEL COVID-19**

Desde los Colectivos de Educación Infantil (de los que formamos parte) se han mantenido con la administración diferentes encuentros, ante la necesidad de implementar conjuntamente medidas para volver a las aulas en las mejores condiciones posibles. En ellos hemos trasladado nuestras peticiones para asegurar una vuelta responsable para toda la comunidad educativa.

Las profesionales de la escuela queremos recuperar la normalidad y poder volver a las aulas para continuar con nuestra labor y seguir ofreciendo una respuesta ajustada a vuestras necesidades y a la de vuestros hijos y vuestras hijas.

En las instrucciones y circulares recibidas por parte de la administración, las medidas de seguridad que se establecen para nuestro ciclo son las mismas que para el resto de las etapas educativas, pero hay que tener en cuenta la imposibilidad de cumplir algunas de ellas, como por ejemplo, la relativa al distanciamiento social, debido a las características del desarrollo motor y psicoafectivo, así como, la necesidad imprescindible de proporcionar los cuidados en la cercanía física de esta etapa. ¿Cómo establecer distancia de seguridad en una edad en la que el contacto físico es fundamental? A la vez que inevitable, ¿Cómo atender las necesidades básicas de las niñas y niños: cambiarles el pañal, acompañarles en la comida, consuelo de las emociones, ayudarles en su autonomía todavía en desarrollo...sin ese contacto físico?

¿Cómo recibir a niñas-os pequeñas-os con elementos de protección (EPIS), mascarillas, pantallas oculares, guantes... que generan angustia, ... en unos momentos en los que la actividad debe centrarse en establecer un vínculo emocional con las personas adultas de referencia en su espacio-aula, para que los niños y las niñas se sientan seguros y queridos en la escuela ?. La vuelta a la misma, precisa de un nuevo proceso de adaptación para muchas criaturas y su bienestar emocional depende de cómo sean atendidos en estos momentos a través de gestos, tacto, sonrisas, tono de voz; aspectos todos ellos, que quedan dificultados por el uso de mascarillas y otros elementos de protección.

Teniendo todo esto en cuenta, os queremos trasladar de manera resumida las medidas llevadas a cabo para preparar esta vuelta, en relación a la transformación de la vida cotidiana en el centro. Hemos adaptado la organización y actividad de la escuela de forma que se minimicen los riesgos, pero sin perder la esencia de la escuela para niñas y niños, profesionales y familias, basada en una relación de confianza y cercanía emocional, y como lugar de apoyo a la crianza, donde la vida cotidiana se desarrolla en estrecho contacto y relación personalizada y afectuosa.

En ningún caso, estas acciones pueden garantizar que no se produzcan contagios. Las familias debéis asumir la imposibilidad de garantizar las medidas de seguridad total por las características de la atención en esta etapa educativa. Tened esto en cuenta, por favor.

1. **MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:**

Se ha llevado a cabo la limpieza y desinfección de todos los equipos, espacios y superficies de la escuela. Al menos una vez al día al finalizar la jornada escolar se procederá a una limpieza profunda de todos los espacios y superficies del centro. Se ventilará 3 veces al día, al menos durante 5 min. Si la temperatura nos lo permite, mantendremos las ventanas abiertas el mayor tiempo posible y se procederá a la desinfección del material dos veces al día.

La ropa de trabajo se desinfectará a diario a 60-90°. Vigilaremos limpieza de papeleras, disponibilidad de jabón en las pilas, papel de secado y en su defecto gel hidroalcohólico para la limpieza de manos. Se llevará a cabo un protocolo especial para la limpieza y desinfección de la cocina. Llevaremos los EPIS necesarios (mascarilla, batas, guantes y pantalla ocular), según la situación requerida ya que es imposible mantener la distancia de seguridad interpersonal con estas edades. Hemos proporcionado información completa al equipo de profesionales sobre las normas de higiene a utilizar en el puesto de trabajo, antes, durante y después del mismo. El personal se cambiará de ropa en los aseos del centro. No pudiendo utilizarse esta, fuera del mismo.

Se evitará el uso de joyas, relojes y otros accesorios prescindibles para facilitar la higiene. El personal llevará el pelo recogido en todo momento

Hemos habilitado una alfombra desinfectante en la entrada del centro como medida de higiene.

2. **PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:**

Se ha informado al personal del centro de la existencia del Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2.

3. **PREPARACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.**

Vuestros hijos e hijas se enfrentan a un proceso de adaptación a la misma. Es por ello que vemos la necesidad de que su entrada sea escalonada y durante las primeras semanas no permanezcan todo el horario en el centro. De la misma forma evitaremos los horarios ampliados. Las educadoras os irán informando de los cambios en este aspecto.

No está permitida la entrada de carritos y sillas de paseo.

Para evitar aglomeraciones en las llegadas y salidas, se hará de manera escalonada, respetando la distancia de seguridad marcada en el suelo.

Se realizará el lavado de manos de menores y educadoras cuando lleguen al centro. El personal deberá lavarse las manos cada vez que se muevan

de una sala a otra (aunque deben evitarse los desplazamientos del personal por las aulas y solo se realizará si es necesario). Organizaremos un horario para su higiene frecuente.

No podéis acceder al centro con zapatos de calle. Se quitarán y se dejarán en un lugar habilitado para ello. A los niños y a las niñas les quitaréis los zapatos antes de entrar y se introducirán en los casilleros destinados para ello. Debéis traer unos zapatos exclusivamente para la escuela, que se utilizarán para el patio. Traed ropa de cambio en una bolsita, bañador y toalla. Os iremos informando de los posibles cambios.

Permaneceremos en el jardín el mayor tiempo posible, si las altas temperaturas nos lo permiten. Se reducirá al mínimo los desplazamientos por el centro. Evitaremos acudir a otros espacios fuera del aula. En la salida al jardín, estableceremos turnos, siempre que las ratios lo permitan, para intentar que no haya aglomeraciones. Se evitará el tránsito de personas ajenas a la actividad docente por el centro y en el patio en todo momento.

Procurad no traer juguetes de casa. Dada la importancia de los objetos de apego en un momento tan sensible, se valorará en cada caso la necesidad de los mismos. En casa de necesitarlo, la familia se compromete a su higiene diaria.

Limitaremos, en la medida de lo posible y siempre atendiendo a las necesidades de exploración y manipulación de estas edades, el uso de los materiales en cada aula. Favoreceremos aquellos que resulten más fáciles de lavar y desinfectar, pero sin dejar a un lado, la riqueza manipulativa y de aprendizaje que ofrecen los mismos.

Se ha establecido y señalado el aforo máximo del hall en tres personas, habilitando la entrada de tal forma que permita asegurar la distancia interpersonal de dos metros, que está debidamente señalizada en el suelo. La persona que acceda al centro deberá hacerlo dotado de mascarilla y desinfectarse las manos a la entrada con solución hidroalcohólica.

Si la dimensión de una zona común, por ejemplo el aseo, sea reducido, se hará un uso individual del mismo.

En Dirección/Secretaría del centro se priorizará la atención telemática. Sólo cuando no sea posible se atenderá al público de forma presencial mediante el sistema de cita previa. Se minimizará la manipulación de documentación. Si fuera imprescindible se hará a través de una bandeja.

4. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN FRENTE A CASOS CON SÍNTOMAS COMPATIBLES DE COVID-19 EN EL CENTRO.

- 4.1 PERSONAL DEL CENTRO;

El personal del centro que inicie síntomas se retirará a un espacio separado y se informará a la Dirección del Centro educativo.

Si los síntomas son lo suficientemente leves, se dirigirá a su domicilio, evitando el contacto con otras personas del centro y, preferentemente evitando el transporte público. Una vez en su domicilio, llamará al centro de salud para recibir las indicaciones necesarias, o, en su defecto al teléfono 900 102 112.

En el caso de que los síntomas presenten gravedad, se avisará inmediatamente al 112 por tratarse de una emergencia.

Se adoptarán las medidas necesarias para evitar el acceso de otras personas a la zona donde ha permanecido el caso y se procederá a la limpieza y desinfección de esa zona y de las zonas de permanencia y tránsito habitual del caso.

La dirección del centro educativo elaborará un listado de contactos estrechos con ese caso según las definiciones recogidas en la estrategia de diagnóstico, vigilancia y control en la fase de la pandemia de covid-19, indicadores de seguimiento que lo comunicará a la Dirección de área territorial de Madrid Capital.

Se clasifica como contacto estrecho:

Cualquier persona que haya proporcionado su cuidado: personal sanitario o sociosanitario que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.

Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos.

En el momento que se detecte un caso sospechoso se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos. El periodo a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso 7 hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PCR, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de diagnóstico. Cualquier persona asintomática que cumpla la definición de contacto estrecho de un caso confirmado deberá ser informada y se iniciará una vigilancia activa o pasiva, siguiendo los protocolos establecidos en cada CCAA. En caso de convivientes se iniciará el seguimiento desde el momento de la detección del caso sospechoso. Los contactos estrechos de casos confirmados realizarán cuarentena domiciliaria durante 14 días desde la fecha de último contacto con el caso (en caso de convivientes se podrá plantear la cuarentena a la espera del resultado diagnóstico del caso sospechoso). En caso de ser convivientes y no poder realizar un aislamiento del caso en las condiciones óptimas, la cuarentena se prolongará 14 días desde el final del aislamiento del caso.

En el caso de que los síntomas aparezcan fuera del entorno laboral, el trabajador contactará telefónicamente con su centro de salud para recibir las indicaciones necesarias o bien con el 900 102 112. Si también hay dificultad para comunicarse, llamará al 112.

Asimismo, comunicará su situación a la dirección del centro, que actuará conforme al procedimiento indicado en el punto anterior.

Se posibilitará un canal de comunicación fluido entre cada centro educativo y el centro de salud para posibilitar la resolución de dudas y problemas, en relación con cómo se debe organizar la actuación ante casos con síntomas compatibles con COVID-19 y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud.

Corresponde a Salud Pública, en coordinación con Atención Primaria y los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales cuando formen parte del personal del centro, organizar el estudio de contacto de los casos positivos identificados en los centros educativos

- **4.2 NIÑOS Y NIÑAS Y FAMILIAS.**

No pueden acudir al centro los niños/as con síntomas o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID19. Cada familia se compromete a la toma de temperatura de sus hijos e hijas antes de acudir a la escuela. Si el tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no debe asistir al centro debiendo llamar a su centro de salud o al teléfono habilitado para COVID-19. Si presenta fiebre en el centro se avisará la familia para que vengan a recogerle lo más rápido posible. Mientras se le retirará a un espacio separado.

RECORDAD!!!!!!Todas las personas que acceden al centro educativo deben lavarse las manos al entrar al centro educativo con el gel hidroalcohólico, que está en la entrada.

Os pedimos que nos hagáis llegar firmado el consentimiento de estas medidas de funcionamiento (Anexo I), tras haber sido informados de las mismas.

Anexo I

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE LAS FAMILIAS PARA LA REINCORPORACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS AL CENTRO ESCOLAR, TRAS HABER SIDO INFORMADOS DE LAS MEDIDAS DE FUNCIONAMIENTO DE ESTE DOCUMENTO.

Don/doña.....con DNI.....,

padre/madre/tutor legal del alumno/a.....

DECLARA haber sido informado de las pautas de funcionamiento de la escuela.

Y SE COMPROMETE a seguir las medidas referidas al alumnado y a las familias, y además:

- Quedarse en casa el alumno/a si no se encuentra bien, debiendo vigilar estrechamente la aparición de cualquiera de estos síntomas, y no acudir al centro si presenta alguno de ellos.
- Controlar la temperatura a sus hijos/as antes de trasladarlos al centro (si hay fiebre, deben quedarse en casa).
- Asegúrese de que la cartilla de vacunación del/la menor esté al día.
- Las entradas y salidas deben ser escalonadas para evitar aglomeraciones de familiares, manteniendo siempre la distancia de 1,5 metros, por lo que se deberá estar al corriente la organización prevista por el centro.
- Evite que los miembros mayores de la familia o la comunidad o en situación de riesgo recojan a los alumnos/as. Se recomienda evitar el contacto con personas de riesgo fuera de la escuela.
- Como no se puede acceder al centro con zapatos de calle, los mismos se dejarán en un lugar habilitado al respecto, o, en su defecto, serán las familias quienes se harán cargo de los mismos.

Mediante la firma de la presente, me comprometo a dar cumplimiento a las medidas expresadas y a cualquier otra que se establezca por el centro para la misma finalidad.

Firma:

En Madrid, a de de 2020

Os agradecemos enormemente vuestro compromiso adquirido en estos aspectos.

*Facebook; Eeipalmaspalmitas
eeipalmaspalmitas@gmail.com
<https://www.eeipalmaspalmitas.com/> TELF; 914273077/618020407*

CONVIVIR EN LA ESCUELA; PAUTAS DE FUNCIONAMIENTO.